



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.051

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2020-00014	AGRARIO – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	JULIO CÉSAR PÉREZ PARRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GRACILIANA MEDINA DE RUEDA Y OTROS	AUTO FIJA FECHA Y HORA AUDIENCIA CONCENTRADA ART. 392 C.G.P.	1	Junio 10 de 2021
2021-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abg. Jorge Eliécer Díaz González endosatario en procuración de LUZ MARINA RUEDA CÉSPEDES	EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO	No se sube el auto por mandato del inciso 2° art. 9 Decreto 806 de 2020	2	Junio 10 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **11 DE JUNIO DE 2021**.

Liliana Villar Vargas
LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria